DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de **CONTRATACIÓN DIRECTA "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO**, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 200-0222 N° 054 de Julio 04 de 2025, expedida por el Alcalde del municipio de Villagarzón – Putumayo, como entidad ejecutora a cargo de la contratación de la obra y la interventoría del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO, SEDE ALTO MECAYA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO PUTUMAYO"** con código **BPIN 2025868850005.**

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el Municipio, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia "*Calidad y bienestar para la gente*" y el programa de "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar" dentro del Plan de Desarrollo Municipal "*Somos el Gobierno de la Gente 2024 - 2027".*

En la MGA del proyecto aprobado quedo justificado con el problema central que radica en Limitadas condiciones de infraestructura física educativa para la prestación del programa de alimentación escolar en la sede Alto Mecaya de la IER Rio Blanco.

La institución Educativa Rural Rio Blanco, sede Alto Mecaya tiene un registro de 24 estudiantes matriculados según certificación del SIMAT del 17/06/2024, de los cuales 24 estudiantes son atendidos en la institución a través de la estrategia que garantiza la

permanencia en el establecimiento educativo y por ende contribuyen con la prestación del servicio educativo.
La institución educativa cuenta con el espacio de alojamiento en buenas condiciones, el cual fue construido y se le ha venido realizando acciones de mejoramiento. Sin embargo, según la normatividad vigente, sede escolar como un ambiente debe contar con una zona de estar y restaurante que permita atender a los estudiantes de la estrategia que reciben los complementos alimentarios de mañana y tarde. En la institución Rural Rio Blanco, sede Alto Mecaya, se tiene un espacio para el restaurante de los estudiantes, sin embargo, este no goza de buenas condiciones para prestar el servicio, motivo por el cual se requiere mejorar, pues se evidencia que la zona designada para disco servicio no cuenta con los estándares establecidos en la normatividad vigente, está al aire donde impidiendo una buena práctica de higiene en la manipulación, preparación, elaboración y distribución de alimentos para el consumo de los estudiantes y personal de apoyo a la estrategia internado de la institución educativa.
Así pues, teniendo una población tan grande que atender, se requiere mejorar los ambientes complementarios del de la IER Rio Blanco, sede Alto Mecaya, con el fin de garantizar que la estrategia se preste con todas las condiciones requeridas para aumentar la cobertura del establecimiento educativo que actualmente asciende a 24 estudiantes.

24 niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula según certificado del 17/06/2024 expedido por el Área de Cobertura según SIMAT del 17/06/2024, requieren de un (1) mejoramiento de la sede escolar para la implementación de la estrategia de permanencia en condiciones óptimas.

Construcción de restaurante escolar de la IER Rio Blanco, sede Alto Mecaya el cual cuenta con espacios, área para comedor 49,95 m2 y área para cocina de 45,50 m2. Es un espacio con el fin de prestar el servicio de alimentación a los estudiantes internos de la institución. Con el fin de contribuir a la formalización de los espacios, este espacio está concebido para la implementación de alimentos. La construcción contempla Preliminares: Involucra la localización y marcación precisa del sitio de construcción, Cerramiento Provisional: Se refiere a la instalación de una barrera provisional de lona verde, Excavaciones y Retiros: Implica la excavación y eliminación manual de suelo excedente, Rellenos: Incluye rellenar con material granular seleccionado y compactación, Sistema Hidrosanitario: Implica la instalación de tuberías PVC para saneamiento y suministro de agua, Construcción de Estructuras en Concreto: Construcción de elementos de concreto como solados, vigas, columnas, etc., Pisos: Preparación del suelo y colocación de cerámica. Mampostería: Construcción de muros con pañete y revestimientos, Carpintería Metálica: Instalación de puertas y ventanas de aluminio, Instalaciones Eléctricas: Involucra la instalación de componentes eléctricos, Estructura Metálica para Cubierta: Construcción de una estructura metálica para soportar la cubierta, Cubierta: Incluye elementos como tejas y canalones para la cubierta,

Actividades Complementarias: Instalación de electrodomésticos y equipos adicionales, Aseo General: Actividades de limpieza en un área específica.

2. Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO, SEDE ALTO MECAYA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO PUTUMAYO"

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

PRESUPUESTO GENERAL						
						ene-25
"CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO, SEDE ALTO MECAYA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**V. UNIT.**		**V. PARCIAL**
1,0	**PRELIMINARES**				**$**	**1.395.457,25**
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	195,65	$ 3.259,34	$	637.689,87
1,2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H=2.10	M	56,10	$ 13.507,44	$	757.767,38
2,0	**EXCAVACIÓNES Y RETIROS**				**$**	**24.927.952,71**
2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	483,85	$ 30.327,87	$	14.674.139,90
2,2	RETIRO, DISPOSICIÓN MANUAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	629,01	$ 16.301,51	$	10.253.812,81
3,0	**RELLENOS**				**$**	**4.135.685,24**
3,1	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO, COMPACTACIÓN MANUAL - MECÁNICA	M3	29,84	$ 138.595,35	$	4.135.685,24
4,0	**SISTEMA HIDROSANITARIO**				**$**	**25.816.987,61**
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 2" ; INCLUYE ACCESORIOS	M	26,95	$ 31.070,11	$	837.339,46
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 3" ; INCLUYE ACCESORIOS	M	67,45	$ 46.856,47	$	3.160.468,90
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 4" ; INCLUYE ACCESORIOS	M	41,87	$ 44.825,71	$	1.876.852,48

4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA 6" ; INCLUYE ACCESORIOS	M	30,24	$ 72.360,64	$	2.188.185,75
4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA SANITARIA 4" ; INCLUYE ACCESORIOS	M	4,20	$ 32.321,29	$	135.749,42
4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA SANITARIA 6" ; INCLUYE ACCESORIOS	M	30,10	$ 39.808,56	$	1.198.237,66
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA A PRESION PVC 1/2"	M	14,60	$ 15.783,64	$	230.441,14
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA A PRESION PVC 3/4"	M	26,70	$ 17.011,96	$	454.219,33
4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA A PRESION PVC 1"	M	15,80	$ 18.097,77	$	285.944,77
4,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	3,00	$ 357.252,51	$	1.071.757,53
4,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO DE PORCELANA DE TANQUE A DOS PIEZAS, ACCESORIOS	UND	1,00	$ 567.337,86	$	567.337,86
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN PORCELANA, INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	$ 428.782,99	$	428.782,99
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLASTICO DE 1000 LT, INCLUYE ACCESORIOS	UND	2,00	$ 781.573,42	$	1.563.146,84
4,14	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	7,00	$ 62.027,87	$	434.195,09
4,15	PUNTO SANITARIO 2"	UND	8,00	$ 66.661,60	$	533.292,80
4,16	PUNTO SANITARIO 3"	UND	2,00	$ 87.234,70	$	174.469,40
4,17	PUNTO SANITARIO 4"	UND	4,00	$ 89.556,70	$	358.226,80
4,18	POZO SÉPTICO EN CONCRETO INCLUYE REFUERZO, FILTRO DE FLUJO ASCENDENTE (FAFA) Y CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UND	1,00	$ 10.318.339,39	$	10.318.339,39
5,0	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$**	**94.237.292,72**
5,1	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2500PSI	M3	1,25	$ 611.826,88	$	764.783,60

5,2	SUSTITUCIÓN DE SUELO EN CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO, 40% PIEDRA)	M3	2,81	$ 521.972,75	$	1.466.743,43
5,3	CONCRETO PARA ZAPATA F'C = 210 KG / CM2	M3	4,92	$ 861.067,92	$	4.236.454,17
5,4	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN F'C = 210 KG/CM2	M3	22,89	$ 861.493,91	$	19.719.595,60
5,5	CAJA DE INSPECCIÓN HMAX=1,00 M DE 70 CM X 70 CM, INCLUYE REFUERZO	UND	5,00	$ 569.428,04	$	2.847.140,20
5,6	CONCRETO PARA COLUMNA, F'C =210 KG / CM2	M3	7,23	$ 1.109.620,64	$	8.022.557,23
5,7	CONCRETO PARA VIGA AEREA F'C = 210 KG/CM2	M3	8,71	$ 1.310.389,94	$	11.413.496,38
5,8	PLACA DE CONTRAPISO, CONCRETO REFORZADO F'C = 210 KG/CM2 INCLUYE REFUERZO	M2	94,55	$ 50.978,11	$	4.819.980,30
5,9	PLACA ELEVADA PARA TANQUES , CONCRETO REFORZADO F'C = 210 KG/CM2 INCLUYE REFUERZO Y LAMINA COLABORANTE (METAL DECK)	M2	24,56	$ 113.204,72	$	2.780.307,92
5,10	FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 60000PSI E INSTALADO	KG	3.786,85	$ 8.688,16	$	32.900.766,69
5,11	DISIPADOR DE ENTREGA EN CONCRETO 3000 PSI - SECCIÓN SEGÚN PLANIMETRIA HIDRAULICA, INCL REFUERZO	M	12,12	$ 172.767,37	$	2.093.940,52
5,12	ALFAJIA SUPERIOR EN CONCRETO REFORZADO-F'C=2500 PSI	M	45,24	$ 70.104,48	$	3.171.526,68
6,0	**PISOS**				**$**	**23.392.204,28**
6,1	ALISTADO DE PISO CON MORTERO DE NIVELACION 1:3	M2	94,55	$ 48.981,54	$	4.631.204,61
6,2	ENCHAPE EN CERAMICA TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE	M2	94,55	$ 95.220,79	$	9.003.125,69
6,3	GUARDASCOBA EN CERAMICA	M	76,35	$ 11.753,85	$	897.406,45
6,4	GUARDA ESCOBA TIPO MEDIA CAÑA , ACABADO EN GRANITO PULIDO	M	21,89	$ 51.819,55	$	1.134.329,95
6,5	ANDÉN DE CIRCULACIÓN CUBIERTO EN CONCRETO F'C=210 KGF/CM2 DILATADO Y	M2	114,80	$ 67.300,85	$	7.726.137,58

	ESCOBEADO, INCLUYE REFUERZO					
7,0	**MAMPOSTERIA**				**$**	**79.657.937,22**
7,1	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA #5	M2	295,94	$ 88.308,72	$	26.134.082,60
7,2	PAÑETE PARA MURO EN RELACIÓN 1:3 , INCLUYE ESTUCO AMBAS CARAS	M2	695,01	$ 49.631,22	$	34.494.194,21
7,3	VINILO TIPO 1- 3 MANOS	M2	76,03	$ 17.961,36	$	1.365.602,20
7,4	PINTURA TIPO KORAZA PARA FACHADAS (TRES MANOS)	M2	156,71	$ 31.404,70	$	4.921.430,54
7,5	PINTURA EPÓXICA PARA RECUBRIMIENTO ASÉPTICO	M2	81,02	$ 48.978,45	$	3.968.234,02
7,6	MESON EN CONCRETO , ACABADO EN GRANITO PULIDO E=8 CM, INCLUYE REFUERZO	M	2,80	$ 179.223,30	$	501.825,24
7,7	ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA BLANCA 20 X 20_CM , H=1,8 M	M2	145,83	$ 56.727,48	$	8.272.568,41
8,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$**	**63.313.289,72**
8,1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA CONCENTRICO 8 AWG	M	20,00	$ 114.563,96	$	2.291.279,20
8,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CAJAS DE INSPECCIÓN CS-274	UND	1,00	$ 847.232,52	$	847.232,52
8,3	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONTADOR TRIFASICO TETRAFILAR, CON MEDICION DE POTENCIA ACTIVA Y REACTIVA.	UND	1,00	$ 864.905,26	$	864.905,26
8,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 12 CTS TOMAS E ILUMINACION INSTALACIONES NUEVAS TN-ME	UND	1,00	$ 993.200,43	$	993.200,43
8,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE CON POLO A TIERRA BLANCO	UND	13,00	$ 56.979,27	$	740.730,51
8,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA TIPO GFCI	UND	11,00	$ 87.205,13	$	959.256,43

8,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO PARA ILUMINACION	UND	4,00	$ 56.941,10	$	227.764,40
8,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE PARA ILUMINACION	UND	1,00	$ 63.679,70	$	63.679,70
8,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE	UND	4,00	$ 60.183,84	$	240.735,36
8,10	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIAS LED RC 40W P27916 3200 LM	UND	17,00	$ 189.684,37	$	3.224.634,29
8,11	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIAS LED RD P26378 2100 LM 30W	UND	3,00	$ 180.106,78	$	540.320,34
8,12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PANEL NW P25267 2900 LM 30W	UND	4,00	$ 199.914,55	$	799.658,20
8,13	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 1/2" CON ACCESORIOS	M	180,00	$ 82.298,67	$	14.813.760,60
8,14	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 1/2" CON ACCESORIOS	M	120,00	$ 50.922,74	$	6.110.728,80
8,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO NO. 12 AWG THHN LIBRE DE HALOGENOS	M	400,00	$ 36.518,13	$	14.607.252,00
8,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO NO. 10 AWG THHN LIBRE DE HALOGENOS	M	20,00	$ 39.529,28	$	790.585,60
8,17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE APANTALLAMIENTO	GL	1,00	$ 8.422.978,91	$	8.422.978,91
8,18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00	$ 5.985.093,27	$	5.985.093,27
8,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS DE INSPECCIÓN PARA PUESTA A TIERRA	UND	1,00	$ 789.493,90	$	789.493,90
9,0	**ESTRUCURA METALICA PARA CUBIERTA**				**$**	**1.145.244,32**

9,1	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA. INCLUYE IMPLEMNTOS PARA TRABAJO EN ALTURA. SOLDADURAS, PRUEBAS DE SOLDADURA, ANCLAJES Y ACCESORIOS	KG	67,35	$ 17.004,37	$	1.145.244,32
10,0	**CUBIERTA**				**$**	**41.032.545,41**
10,1	CORREA METALICA, INCLUYE PINTURA ANTICORROCIO Y ESMALTE	KG	949,78	$ 16.996,08	$	16.142.536,86
10,2	TEMPLETES, BARRA LISA DE 3/4" (INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE)	M	20,00	$ 32.532,76	$	650.655,20
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2.5 MM, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y CABALLETE	M2	110,39	$ 94.657,05	$	10.449.191,75
10,4	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CL 20 , INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJE	M	11,05	$ 118.327,04	$	1.307.513,79
10,5	BAJANTES EN TUBERIA PVC LISA , D= 3" , INCLUYE ACCESORIOS DE ENRUTAMIENTO	M	55,69	$ 47.756,44	$	2.659.556,14
10,6	CIELO RAZO EN LAMINA DE PVC	M2	95,45	$ 102.913,48	$	9.823.091,67
11,0	**CARPINTERIA METÁLICA**				**$**	**26.827.541,73**
11,1	PUERTA EN ALUMINIO COLOR NATURAL , INCLUYE CHAPA Y ELEMENTOS DE MONTAJE	M2	23,45	$ 429.165,42	$	10.063.929,10
11,2	VENTANA CON MARCOS DE ALUMINIO COLOR NATURAL, INCLUYE VIDRIO 4MM CON PELICULA DE PROTECCIÓN	M2	23,85	$ 702.876,84	$	16.763.612,63
12,0	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**				**$**	**3.839.806,55**
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS, OLORES Y VAPORES, INCLUYE DUCTO EN LAMINA GALV CL 20	UND	1,00	$ 2.283.619,22	$	2.283.619,22

12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE REGULACIÓN DE BAJA PRESIÓN PARA CILINDROS DE GAS	UND	1,00	$ 1.155.488,30	$	1.155.488,30
12,3	ASEO GENERAL	M2	195,65	$ 2.048,04	$	400.699,03
TOTAL COSTO DIRECTO						**$ 389.721.944,76**
COSTO INDIRECTO			**A**	24,00%		$ 93.533.266,74
			I	3,00%		$ 11.691.658,34
			U	5,00%		$ 19.486.097,24
TOTAL COSTO INDIRECTO						**$ 124.711.022,32**
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)						$ 14.832.957,88
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)						$ 19.960.400,00
Certificado RETIE - RETILAP						$ 5.500.000,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO						**$ 554.726.324,96**
TOTAL PRESUPUESTO						**$ 554.726.324,96**

Tipo de Contrato:
CONTRATO DE OBRA

Plazo de Ejecución:
TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de Villagarzón – Putumayo.

3. Forma de pago:
ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, el flujo mensual de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa, presentación y aprobación de las garantías de cubrimiento de los diferentes amparos actualizada con la fecha de suscripción del acta de inicio y presentación de la programación real de ejecución del proyecto para cargue a la plataforma GESPROY.

PAGOS PARCIALES: Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente, registro de la ejecución del proyecto en la plataforma GESPROY avalado por el supervisor designado del proyecto y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al asociado técnico hasta cubrir el 100%.

PAGO FINAL: Por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución, registro de la ejecución en el aplicativo GESPROY, pago a los aportes de la seguridad y suscripción del acta de liquidación.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

PARÁGRAFO 2: El Asociado Técnico deberá realizar la apertura una Cuenta Bancaria específicamente para el proyecto a ejecutar, la cual, por su naturaleza, debe generar rendimientos financieros.

PARÁGRAFO 3: Los rendimientos financieros que generen los recursos desembolsados por concepto de anticipo, son propiedad del Sistema General de Regalías y será obligación del asociado técnico reintegrarlos trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre) a más tardar el quinto (5) día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Conforme lo dispone el artículo 162 de la ley 2056 de 2020 reglamentado por el decreto 1821 de 2020, los comprobantes correspondientes al reintegro de los rendimientos financieros deberán ser remitidos a la interventoría con copia al supervisor designado del proyecto para su respectivo seguimiento.

PARÁGRAFO 4: Al valor del presente proyecto se aplicarán todas las deducciones y retenciones que correspondan a los impuestos estipulados por la DIAN; además, se le trasladará al Asociado Técnico el valor de los impuestos, contribuciones y tasas que sean aplicadas por parte del Municipio y/o Gobernación.

4. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a

través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

5. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($554.726.324,96) M/CTE**. INCLUIDO IVA si es del caso. Este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados en la región y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Fuente de los Recursos:
Sistema General de Regalías – SGR y Recursos Propios.

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y Recursos Propios; el pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme las Asignaciones Directas del 20% y conforme al PAC del Municipio de Villagarzón.

FONPACÍFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso en la cuenta bancaria del Asociado Técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), y conforme al PAC del Municipio de Villagarzón, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21125 de fecha 28 de Agosto del SPGR y 2025000954 Del Municipio de Villagarzón, previo reporte por parte de **FONPACÍFICO** en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del presupuesto oficial total, si el Asociado Técnico indica un valor total de la propuesta superior al valor del presupuesto oficial total, su propuesta será rechazada.

6. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo con el modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto de este.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica (calidad)	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	**1000**

7. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		**VALORACIÓN**
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACIÓN DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACIÓN

RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	De costos	Inflación de costos en los insumos requeridos para ejecución de las actividades contractuales.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Incumplimiento del alcance del proyecto.	Realizar un estudio de mercado de la zona, acorde a las necesidades reales del proyecto.
2-Componente (Productos)	Legales	Incumplimiento del contratista.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Pérdida de los recursos asignados al proyecto. Multas y sanciones para el contratista.	Realizar un proceso de selección para la escogencia de un contratista con capacidad organizativa y financiera.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: CONSTRUIR ESTRUCTURAS EN CONCRETO Riesgo: Uso de materiales de baja calidad, que no cumplen con las especificaciones técnicas y fichas del proyecto.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Deterioro de prematura infraestructura mejorada.	Vigilancia por parte de la interventoría y la veeduría.

Fuente: MGA Proyecto con BPIN 2025868850005.

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

8. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Manual Único de Contratación de **FONPACIFICO**, el **ASOCIADO TÉCNICO** seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, y una garantía de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales debidamente firmadas, además, deberá presentar el comprobante de pago de ambas garantías, y en cada una de ellas se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será el **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el **MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO** con NIT **800.054.249-0**, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

1. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

2. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

4. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

5. **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el **ASOCIADO TÉCNICO, FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el **MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO** con NIT **800.054.249-0**, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; la póliza debe incluir los siguientes amparos:

a) predios, labores y operaciones.
b) responsabilidad surgida por actos del contratista y subcontratistas.
c) patronal.
d) vehículos propios y no propios.
e) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante.
f) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACÍFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACÍFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACÍFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un Asociado Técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Asociado Técnico plural.
LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACÍFICO.

PARÁGRAFO 1: La aprobación de las garantías por parte del FONDO es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato, razón por la cual, no podrá iniciar su ejecución sin la respectiva aprobación de este requisito previo.
PARÁGRAFO 2: Las garantías deberán aportarse para su aprobación acompañada de los respectivos anexos y soportes de esta. Así como el soporte de pago correspondiente.
PARÁGRAFO 3: El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas. Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza

expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

9. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción: 21.486.500.000 **COP**	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción: 21.486.500.000 **COP**	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios $855.180.000 **COP** Servicios de Construcción $21.379.500.000 **COP**	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción 64.459.500.000 **COP**	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios $947.235.394 **COP** Servicios de Construcción $23.680.884.850 **COP**	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $1.542.903.600 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.542.903.600 **COP** Servicios de construcción			

			$21.712.185.600 **COP**			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios $938.656.236 **COP** Servicios de Construcción $23.466.405.900 **COP**	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago - Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025).

BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.
Reviso: Cristian Adolfo Valencia Mejía, Oficina Jurídica y de Contratación.